



AYUNTAMIENTO
DE
28160 TALAMANCA DE JARAMA

(Madrid)

DECRETO DE LA ALCALDIA Nº:
ALCALDE: D. Juan Manuel García Sacristán.

Dada cuenta de las bases y la convocatoria para la creación de una Bolsa de trabajo para personal temporal de limpieza para hacer frente a las necesidades inaplazables del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama en las distintas dependencias municipales, el CEIP Sansueña y la Casa de Niños, mediante concurso de méritos y entrevista.

Visto que en el BOCAM Nº 182, de 2 de agosto de 2022, se publicó el anuncio de la referida convocatoria, otorgando un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes.

Visto que obran en el expediente las solicitudes de participación presentadas en el periodo reseñado y de conformidad con lo establecido en la Base 5, procede publicar el listado provisional de admitidos y excluidos.

Vistas las atribuciones conferidas por la legislación vigente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21. 1. H) de la LBRL y las Bases de la Convocatoria.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en su página web, con indicación de la causa de no admisión para éstos últimos. En el caso de ser todos los aspirantes admitidos esta lista será considerada definitiva.

SEGUNDO.- Conceder un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación, a fin de subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Finalizado el plazo de subsanación de defectos y dentro de los 30 días siguientes, se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web, la lista definitiva de admitidos.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, Don Juan Manuel García Sacristán, ante mí, la Secretaria, de todo lo cual certifico.

En Talamanca de Jarama, a 18 de agosto de 2022.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



LISTADO ADMITIDOS CONVOCATORIA LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES**NOMBRE Y APELLIDOS****DNI/NIE**

1	FÁTIMA MARTÍN PASCUAL	*****657-M
2	LAYLA BASSAM EL ISSAOUI	*****588-N
3	SONIA RAMOS REDONDO	*****254-M
4	ELIA SANZ AIRES	*****284-Z
5	NATACHA GASCUEÑA MUÑOZ	*****001-A
6	ROSANA ÁLVARO CAMPOS	*****110-L
7	GUMERSINDA ISABEL VALIDO DÁMASO	*****668-K
8	MIGUEL NÁJERA LÓPEZ	*****016-C
9	CAROLINA CALERO GONZÁLEZ	*****701-G
10	SOFÍA CANAL LUQUE	*****402-T
11	JOSÉ LÁZARO AGUADO GARCÍA	*****503-L
12	YAMILETH XIOMARA PINEDA AGUILAR	*****401-T

**NO EXISTEN ASPIRANTES EXCLUIDOS

